

**COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA**

COOPRUDEA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN No. 013 DE 2025

(24 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se convoca a la LIX Asamblea General extraordinaria de Delegados

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, -COOPRUDEA-, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, según consta en Acta No.1.013, en uso de las atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

1. Que la Asamblea General es el órgano máximo de dirección de Cooprudea y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados.
2. Que es responsabilidad de la Asamblea General ejercer funciones que, de acuerdo con el Estatuto y la Ley, le corresponden como suprema autoridad de la Cooperativa.
3. Que es función de la Asamblea General establecer políticas y directrices generales en procura de que la Cooperativa encamine sus esfuerzos al logro del objeto del acuerdo cooperativo buscando contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados.
4. El Artículo 140 del Estatuto estipula: "El Estatuto de COOPRUDEA sólo podrá ser reformado por la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, ante propuesta del Consejo de Administración, o de grupos de asociados o de Delegados".
5. El numeral 8 del Artículo 70 contempla que: "Para los casos de reforma del Estatuto, de fijación de aportes extraordinarios, de amortización de aportes, de transformación o de disolución, se requerirá el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes".

6. Que de acuerdo con la orientación de la Asamblea general de Delegados 2025 realizada en el mes de marzo, se orientó al Consejo de Administración para que consolidara una propuesta de reforma estatutaria que, en aras de actualizar y armonizar las disposiciones internas con las necesidades actuales de la Cooperativa, el marco legal vigente y los retos estratégicos institucionales, se convocara a una asamblea extraordinaria de delegados para su estudio y aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a la *LIX* Asamblea General extraordinaria, presencial, a todos los delegados principales elegidos para el período 2023-2026 y que, al 30 de septiembre de 2025 se encuentren al día en el pago de aportes sociales y en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con la Cooperativa.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR. Establecer la realización de la asamblea general extraordinaria de delegados así:

Fecha: Sábado 25 de octubre de 2025

Lugar: Sala de Juntas piso 5, edificio de extensión UdeA - Medellín

Dirección: Cl. 70 # 52 - 72

Hora: 8:00 a.m.

ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA. La Asamblea extraordinaria de delegados tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación de la *LIX* Asamblea General extraordinaria de Delegados
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea
5. Nombramiento de las comisiones
 - a. Para verificar y aprobar el acta
 - b. Para escrutinios
6. Reforma del Estatuto
7. Himnos y cierre

ARTÍCULO 4. VOTACIONES. Todas las votaciones, sin excepción, se harán a través de un sistema de votación dispuesto por el Consejo de Administración. El Consejo estudiará los mecanismos más pertinentes para desarrollar votaciones y conteos de la manera más eficiente, informando el día de la Asamblea cómo será el sistema.

ARTÍCULO 5. HABILIDAD DE LOS DELEGADOS. Se consideran hábiles para participar en la *LIX* Asamblea General extraordinaria de Delegados, a la cual se convoca en la presente Resolución, todos los delegados elegidos para el período 2023-2026 y que, al 30 de septiembre de 2025, cumplan con los criterios de habilidad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

La presente resolución, fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2025, según consta en el acta No. 1.013 y se publica para todos los efectos legales y reglamentarios.

(Firmado en original)
SIXTO IVÁN OROZCO FUENTES
Presidente

(Firmado en original)
BEATRIZ BETANCUR MARTÍNEZ
Secretaria